



Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0348
(31 de diciembre de 2010)

Por medio del cual se realizan unas adiciones y unas reducciones en el presupuesto de ingresos y gastos de inversión del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2010.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 18 del decreto 568/96, la ordenanza 583 de 2009, en decreto 0381 de 2009 y la ordenanza 587 de enero de 2010, y,

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 583 del 30 de noviembre de 2009, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2010.

Que mediante decreto 0381 del 31 de diciembre de 2009, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2010.

Que una vez revisa la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental, enviada para ser consolidada en la ejecución general del departamento, se encontró que se realizaron adiciones por valor de TREINTA MIL CUATRO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$30.004.047.735,00) M/CTE., recursos que corresponden al Sistema General de Participaciones, y la suma de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$134.367.273,00) M/CTE., correspondientes a Rendimientos financieros del Sistema General de Participaciones

Que según el CONPES 136/2010, le fue asignado al Departamento del Putumayo, la suma de SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS (\$731.244.169,00) M/CTE., por concepto de ajustes, para salud pública. Estos, se deben adicionar en su totalidad al presupuesto de ingresos y al presupuesto de gastos, únicamente se debe adicionar la suma de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000,00), toda vez ya se encontraban distribuidos en el presupuesto inicial de gastos de la vigencia 2010

Que según el CONPES 136/2010, por ajustes le fueron recortados al Departamento del Putumayo, la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$278.799.732,00), M/CTE., correspondientes a Sistema General de Participaciones, Prestación de servicios sin situación de fondos; razón por la cual se hace necesario realizar la respectiva reducción en el presupuesto de gastos.

Que por error, se adicionó en el rubro 02060201010203 - S. G. P. SALUD - COMPLEMENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA, la suma de (\$1.034.537.375,00), siendo lo correcto (\$25.493.514,00), por lo cual se hace necesario reducir el presupuesto de ingresos en la apropiación antes mencionada la suma de (\$1.009.043.861,00)

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: - Crear un rubro en el presupuesto de ingresos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2010, así:

CODIGO	RUBRO
	TOTAL INGRESOS
	INGRESOS CORRIENTES
'14	OTROS INGRESOS DE CAPITAL
1400	Rendimientos Financieros Recursos Fondo de Pensiones Putumayo

ARTICULO SEGUNDO: - Adicionar la suma de TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS (\$30.869.659.137,00) M/CTE., así:



Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0348

(31 de diciembre de 2010)

CODIGO	RUBRO	VALOR
	TOTAL INGRESOS	30,869,659,137.00
	INGRESOS CORRIENTES	30,869,659,137.00
'020602	TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	30,869,659,137.00
'02060201	DEL NIVEL NACIONAL	30,735,291,864.00
'0206020101	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,735,291,864.00
'020602010101	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -EDUCACIÓN	30,004,047,735.00
02060201010101	S. G. P. EDUCACIÓN - POBLACIÓN ATENDIDA	30,004,047,735.00
0206020101010101	CON SITUACIÓN DE FONDOS	30,004,047,735.00
020602010102	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -SALUD-	731,244,129.00
02060201010202	S. G. P. SALUD - SALUD PUBLICA	731,244,129.00
02060201010203	S. G. P. SALUD - COMPLEMENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA	
'14	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	134,367,273.00
1400	Rendimientos Financieros Recursos Fondo de Pensiones Putumayo	134,367,273.00

ARTICULO TERCERO: - Reducir en el presupuesto de ingresos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2010, la suma de MIL NUEVE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$1.009.043.861.00) M/CTE., así.

CODIGO	RUBRO	VALOR
	TOTAL INGRESOS	1,009,043,861.00
	INGRESOS CORRIENTES	1,009,043,861.00
'020602	TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	1,009,043,861.00
'02060201	DEL NIVEL NACIONAL	1,009,043,861.00
'0206020101	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,009,043,861.00
020602010102	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -SALUD-	1,009,043,861.00
02060201010203	S. G. P. SALUD - COMPLEMENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA	1,009,043,861.00

ARTICULO CUARTO: - Reducir en el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2010, la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$278.799.732.00) M/CTE., así:

CODIGO	ARTICULO	FUENTE	SUBTOTAL	TOTAL
	TOTAL INVERSIÓN			278,799,732.00
	DIMENSION			
	SALUD			278,799,732.00
	SECTOR			
0212	SALUD			278,799,732.00
	PROGRAMA			
'021202	PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS			278,799,732.00
	SUBPROGRAMA			
'02120201	SALUD PARA TODOS			278,799,732.00
	PROYECTO			
'0212020101	Proyecto para la prestación de servicios en lo POS.			84,000,000.00
021202010103	Aporte patronal Sin Situación de Fondos			84,000,000.00
02120201010301	Nivel 01	SGP-SALUD	84,000,000.00	84,000,000.00
0212020102	Proyecto para la prestación de servicios en lo no POS de II y III nivel.			194,799,732.00
021202010204	Prestación de servicios oferta Con Situación de Fondos			1,261,896.00
02120201020401	Nivel 02, 03 y superiores	SGP-SALUD	1,261,896.00	1,261,896.00
021202010205	Aporte patronal Sin Situación de Fondos			193,537,836.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"



Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0348

(31 de diciembre de 2010)

02120201020501	Nivel 02	SGP-SALUD	193,537,836.00	193,537,836.00
----------------	----------	-----------	----------------	----------------

ARTICULO QUINTO: Adicionar al presupuesto de gastos de inversión del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2010, la suma de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000.00) M/CTE., así:

CODIGO	ARTICULO	FUENTE	SUBTOTAL	TOTAL
	TOTAL INVERSION			1,000,000.00
	DIMENSION			
	SALUD			1,000,000.00
	SECTOR			
0212	SALUD			1,000,000.00
	PROGRAMA			
021203	SALUD PUBLICA			1,000,000.00
	SUBPROGRAMA			
02120305	PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS -PSPIC-			1,000,000.00
	PROYECTO			
0212030501	Fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control del PSPIC.	SGP-SALUD	1,000,000.00	1,000,000.00

ARTICULO SEXTO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO SÉPTIMO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2010

JULIO BYRON VIVEROS CHAVES
Gobernador del Putumayo

Elaboró: Elva Marina Rosero
Prof. Esp. (E) de Presupuesto

Aprobó: Oscar Fernando B.
Secretario de Hacienda

"Oportunidades para todos"